



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones salud

ADJUDICA LICITACION PUBLICA "LICITACION SERVICIO
ARRIENDO DE LOCAL PARA CAPACITACION CON
ALIMENTACIÓN, ID 1754-3-LE25"

DECRETO EXENTO N° 02086/2025 /

PARRAL, 28 de Abril de 2025

VISTO:

1. La Solicitud de Compras N°172, de fecha 02.04.2025, de don Javier Alegría Ortega, Jefe de Personal del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Exento N°1.822, de fecha 10.04.2025, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la propuesta pública "LICITACIÓN SERVICIO ARRIENDO DE LOCAL PARA CAPACITACION CON ALIMENTACION", ID 1754-3-LE25.
3. El Oficio N°368, de fecha 22.04.2025, que contiene el informe técnico de la Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.
4. EL Decreto Afecto N°2.459, de fecha 17.12.2024, que aprueba el presupuesto para el año 2025 y sus posteriores modificaciones.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
6. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
7. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
8. El Decreto Afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCÓN, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
9. El Decreto Exento N°6.341 de fecha 12.12.2024, que delega en el administrador municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ, la firma del alcalde, pudiendo firmar decretos exentos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden del Sr. Alcalde".
10. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
11. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
12. La ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. El decreto N°661, de fecha 12.12.2024, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886.
14. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°1.822, de fecha 10.04.2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la propuesta pública "LICITACIÓN SERVICIO ARRIENDO DE LOCAL PARA CAPACITACION CON ALIMENTACION", ID 1754-3-LE25, donde se recibió la siguiente oferta:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE	[REDACTED]

2. Que, con Oficio N°368, de fecha 22.04.2025, la Comisión Evaluadora sugirió adjudicar al proveedor allí referido debido a que su oferta técnica y económica resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública "LICITACIÓN SERVICIO ARRIENDO DE LOCAL PARA CAPACITACION CON ALIMENTACION", ID 1754-3-LE25, al proveedor FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE, RUT: [REDACTED] por valor de \$17.160.000, impuesto IVA incluido.
2. **IMPUTESE**: el gasto que representa este decreto a los ítems 215.22.01, 215.22.11 y/o 215.22.08, del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

“Por Orden del Alcalde”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ADJUNTO ADJUDICA	Digital			

Ivan Damino/Paula Figueroa/Erica Gajardo/Darwin Maureira/Marcela Soto/Fernando Herrera/Eduardo Andrés Cancino/Marcelo Fuentes

Distribución:

ADQUISICIONES SALUD
Eduardo Andrés Cancino Rosson
ADQUISICIONES SALUD
Marcelo Fuentes Retamal

